



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META

ORDENANZA No. 043 DE 1.995

Agosto 3

Por el cual se efectuan unas adiciones al presupuesto de la actual vigencia fiscal

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META

en uso de las facultades que le concede la Constitución Nacional, la ley 38 de 1989, ley 179 de 1994 y ordenanza 005 de 1991 y 013 de 1992.

CONSIDERANDO :

- a.- Que el artículo 21 de la ley 179 de 1994 y artículo 6 de la ordenanza 013 de 1992 establece la distribución de los excedentes financieros, liquidados por las entidades descentralizadas.
- b.- Que el Instituto de Transito y Transporte Departamental liquidó y consignó en la tesorería del Departamento unos excedentes financieros por valor de \$603'451.148.54.
- c.- Que el proyecto de distribución fué presentado y aprobado por el Consejo de Gobierno según acta No. 0015 del 14 de julio de 1995

ORDENA:

ARTICULO 10. Con base en el certificado expedido por la Tesorería Departamental, adicionase al presupuesto de la actual vigencia en los siguientes rubros y cuantías.

2	RECURSOS DE CAPITAL DEL DEPARTAMENTO	
2.2	Recursos del Balance	
2.2.2	Superavit Entidades Descentralizadas	\$ 603'451.148.54
	Total Adición	<u>\$ 603'451.148.54</u>



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META

ORDENANZA No. 043 DE 1.995

ARTICULO 2o. Con base en los recursos adicionados en el artículo anterior, apropiase una suma igual al presupuesto de gastos de la actual vigencia, según las siguientes especificaciones:

SECCION A: ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

10A	SERVICIOS PERSONALES	37,402,240.00
08	Supernumerarios	1,000,000.00
17A	Auxilio de transporte	90,824.00
17B	Subsidio familiar	7,000,000.00
17C	Auxilio funerario	2,560,000.00
17D	Seguro social	5,751,416.00
17E	Gastos de representacion en comision de los Diputados	20,000,000.00
18	Fondo de pensiones y cesantias Diputados y empleados	1,000,000.00
20B	GASTOS GENERALES	67,000,000.00
01	Mantenimiento	10,000,000.00
02	Compra de equipo	3,000,000.00
03	Viaticos y gastos de viaje	30,000,000.00
04	Materiales y suministros	17,000,000.00
05	Impresos y publicidad	4,000,000.00
06	Gastos para congresos, encuentros o seminarios	2,000,000.00
12	Protocolo y relaciones publicas	1,000,000.00
	TOTAL ASAMBLEA	104,402,240.00

CAPITULO I
DESPACHO DEL GOBERNADOR

10A	SERVICIOS PERSONALES	
07	Patrocinados SENA	9,000,000.00
20B	GASTOS GENERALES	
03	Viaticos y gastos de viaje	8,000,000.00
12	Pago de sentencias judiciales	12,500,000.00
	Total Capitulo I	29,500,000.00



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META

ORDENANZA No. 043 DE 1.995

CAPITULO VI
SECRETARIA DE HACIENDA

20B GASTOS GENERALES

11	Especies venales	20,000,000.00
14	Seguros y pólizas de manejo	100,000,000.00
17	Contratación de servicios técnicos y profesionales.	2,500,000.00

Total Capitulo VI	122,500,000.00
-------------------	----------------

CAPITULO VIII
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA

10A SERVICIOS PERSONALES

02	Gastos de Representación	6,400,000.00
----	--------------------------	--------------

Total Capitulo VIII	6,400,000.00
---------------------	--------------

CAPITULO XI
SECRETARIA DE HACIENDA
TRANSFERENCIAS

10A DE PREVISION SOCIAL

01	Cuota patronal Caja de Prevision	84,000,000.00
10	Caja de Prevision Social pago prima semestral pensionados del Departamento.	16,000,000.00

20B A OTRAS ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO

05	Asamblea Departamental	104,402,240.00
22	Liquidación beneficencia	60,000,000.00

Total Capitulo XI	264,402,240.00
-------------------	----------------

CAPITULO XII
SECRETARIA DE HACIENDA
SERVICIO DE LA DEUDA



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META

ORDENANZA No. 043 DE 1.995

10A CREDITO INTERNO

30	Amortizacion a capital e intereses por creditos pendientes	82,830,595.54
----	--	---------------

Total Capitulo XII	82,830,595.54
--------------------	---------------

INVERSION

CAPITULO XIII

DESPACHO DEL GOBERNADOR

1.0 Sector de Infraestructura Fisica

Programa 02 : Energia Electrica

52	San Carlos de Guaroa, electrificacion Inspeccion Palmeras	26,000,000.00
----	---	---------------

2.0 Sector de Infraestructura Social

Programa 07 : Bienestar Social

03	Ejecucion de programas menores de la comunidad para beneficio social	20,000,000.00
24	Adquisicion de equipo y/o dotacion hospital departamental de V/cio.	6,818,313.00

Total Capitulo XIII	52,818,313.00
---------------------	---------------

CAPITULO XVIII

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

1.0 Sector de Infraestructura Fisica

Programa 01 : Vias

03	Construccion y/o mantenimiento y mejora miento vias del Departamento.	10,000,000.00
06	Estudio plan vial coofinanciado Dpto. - FINDETER.	2,000,000.00
13	Pavimentacion via Catama - Indostan - Puerto Porfia.	13,000,000.00

Total Capitulo XVIII	25,000,000.00
----------------------	---------------



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META

ORDENANZA No. 043 DE 1.995

CAPITULO XIX
SECRETARIA DE EDUCACION
2.0 Sector de Infraestructura Social
Programa 01 : Educacion

03 Construccion y/o funcionamiento y/o
dotacion de los internados oficiales
Departamentales.

20,000,000.00

Total Capitulo XIX

20,000,000.00

Total Adición

603,451,148.54

PARAGRAFO: De la partida incluida en el capitulo XI, 10A DE PREVISION SOCIAL, numeral 01 Cuota Patronal Caja de Previsión deberá invertirse mínimo la suma de \$64'000.000.00 en pago de pensiones y cesantías.

ARTICULO 3o. La presente Ordenanza rige a partir de su sanción y publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Dada en Villavicencio, el 3 de Agosto de 1995.

HERNAN ROJAS ARDILA
Presidente

HUMBERTO ZAMORA LEON
Secretario General

LOS SUSCRITOS PRESIDENTE Y SECRETARIO GENERAL DE LA ASAMBLEA DEL META



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META

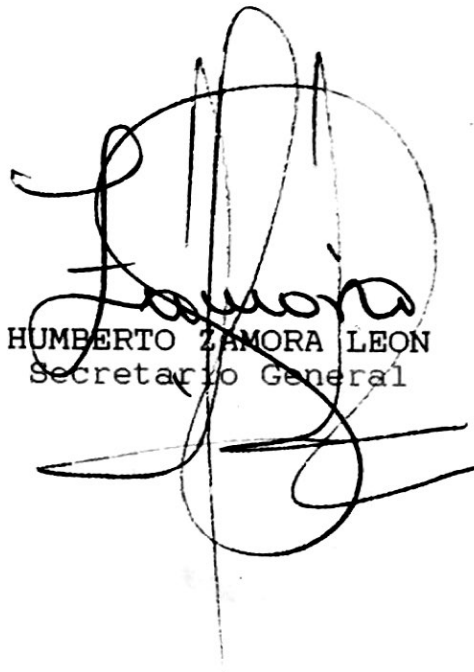
ORDENANZA No. 043 DE 1.995

CERTIFICAN :

Que ésta ordenanza recibió los tres debates reglamentarios, los días diecinueve (19) de julio, dos (20.) y tres (30.) de agosto de 1.995.



HERNÁN ROJAS ARZILA
Presidente



HUMBERTO ZAMORA LEON
Secretario General



ORDENANZA No.043 DE 1995

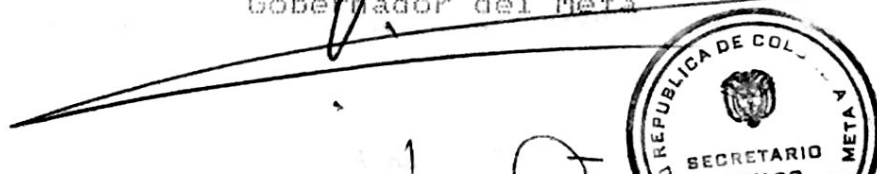
"Por la cual se efectúan unas adiciones al presupuesto de la actual vigencia fiscal".

SANCIONESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

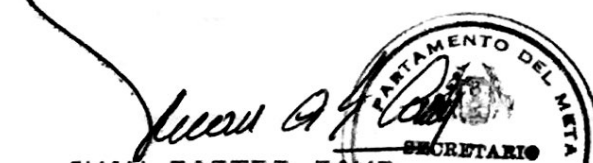
Dada en Villavicencio, a los 11 AGO. 1995


ALFONSO ORTIZ BAUTISTA
Gobernador del Meta




JESUS MARIA SUAREZ LETRADO
Secretario Privado




JUAN CASTRO CANO
Secretario de Hacienda



Todos somos el Meta